

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023.

Con fecha de 30 de noviembre de 2023, se dictó resolución pro la que se resuelve el procedimiento de subvenciones institucionales para programa y mantenimiento en el ámbito de personas con discapacidad al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023.

Constatándose un error en el plazo de ejecución que afectan al expediente **(DPSE)820-2023-0000060-1**, se procede a corregir el mismo.

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En Sevilla, a fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA

Fdo.: MARÍA LUISA CAVA CORONEL

FIRMADO POR	MARIA LUISA CAVA CORONEL	20/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXUHJJDRF65R36TY8ADXE3YXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

DONDE DICE:

79. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SETA
CIF Entidad Solicitante: V41972092
Expediente SISS: (DPSE)820-2023-00000060-1
Puntuacion: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: SOMOS SOCIALES: OCIO, DEPORTE Y DIVERSIÓN
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.400,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 11.400,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 759,35 Euros
Porcentaje de Financiación: 6,66 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 30/06/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/48800/41 01, ejercicio 2023 por importe de 759,35 Euros

DEBE DECIR:

79. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SETA
CIF Entidad Solicitante: V41972092
Expediente SISS: (DPSE)820-2023-00000060-1
Puntuacion: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: SOMOS SOCIALES: OCIO, DEPORTE Y DIVERSIÓN
Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 11.400,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 11.400,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 759,35 Euros
Porcentaje de Financiación: 6,66 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 30/06/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/48800/41 01, ejercicio 2023 por importe de 759,35 Euros

FIRMADO POR	MARIA LUISA CAVA CORONEL	20/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXUHJDRF65R36TY8ADXE3YXK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	